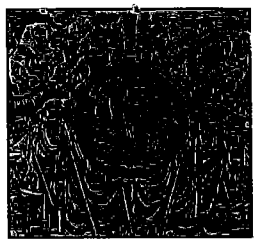


9

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES AL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT Y LA PROFEPA A FORTALECER ACCIONES PARA VIGILAR Y PROTEGER A LAS TORTUGAS MARINAS EN TODAS LAS PLAYAS DEL PAÍS.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, inciso e), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los diversos 80, numeral 1, fracción VI; 85; 157, numeral 1, fracción I y 158, numeral 1, fracción IV, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de los siguientes:

I. ANTECEDENTES:

1. En sesión celebrada en esta Cámara de Diputados de fecha 18 de octubre de 2018, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura, presentaron la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para fortalecer las acciones para vigilar y proteger a las tortugas marinas en todas las playas del país.
2. El Presidente de la Mesa Directiva determinó dictar el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales".
3. Se recibió en las oficinas de la Presidencia de esta Comisión copia del expediente de la proposición en comento mediante oficio Núm. DGPL-64-II-5-65, de fecha 22 de octubre de 2018.
4. La Diputada Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales instruyó a la Secretaría Técnica para la formulación del dictamen correspondiente.

II. OBJETO Y CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN:

Los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional que promueven el punto de acuerdo en dictamen, proponen que se exhorte a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

CÁMARA DE
DIPUTADOS

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) para fortalecer las acciones para vigilar y proteger a las tortugas marinas en todas las playas del país.

En la exposición de motivos se destaca que en la actualidad México posee 34 reservas, 17 santuarios y 4 monumentos naturales; además es uno de los 17 países con más diversidad en el orbe. Asimismo, cuenta con cerca de 200 mil especies diferentes, equivalentes a 10 por ciento de la población de flora y fauna del planeta, convirtiéndolo en uno de los países denominados *megadiversos*. El país cuenta con gran variedad de ecosistemas debido a su ubicación geográfica, lo cual favorece a la diversidad de todas las especies. Sin embargo, en las últimas décadas la pérdida masiva de algunas especies animales ha aumentado de manera exponencial. Un caso particular, son las tortugas marinas.

Los diputados promoventes destacan que con base en información de la *Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza* (UICN) que, de las siete especies de tortugas marinas que existen, seis se distribuyen en el litoral mexicano: la caguama (*Caretta caretta*), la verde y la prieta (*Chelonia mydas* y *agassizii*), la carey (*Eretmochelys imbricata*), la lora (*Lepidochelys kempii*), la golfina (*Lepidochelys olivácea*) y la laúd (*Derموchelys coriacea*).

La tortuga en la región del Pacífico se encuentra en declive por lo que se estima que se extinguirán en los próximos 30 años, a menos que se hagan cambios importantes para protegerla de manera rápida y efectiva. En el caso de México, la tortuga marina se encuentra en veda desde 1990. Oaxaca es la entidad que recibe tortugas laúd, golfina y prieta.

La caza furtiva; el saqueo de los nidos de tortugas durante su anidación; la comercialización de los huevos de esta especie; así como la destrucción de las playas, los depredadores naturales y la urbanización y contaminación han sido algunos de los factores que han incidido en el declive de la población de la tortuga marina.

En relación con lo anterior los diputados promoventes aluden a información que diversos medios de comunicación difundieron el pasado martes 28 de agosto del presente al dar a conocer a la opinión pública, la inusitada mortandad de más de 300 tortugas de las especies golfina y laúd frente a las costas de Oaxaca.

Por otra parte, en lo que respecta a la legislación, los diputados destacan que el artículo 420 del Código Penal Federal dispone en la fracción I, pena de 1 a 9 años de prisión y el equivalente de 300 a 3 mil días de multa a quien ilícitamente capture, dañe o prive de la vida algún ejemplar de especie marina o recolecte de cualquier forma sus productos.



**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

Asimismo, en lo que concierne a las tortugas marinas, la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010 menciona en el anexo III las 7 especies de tortugas marinas presentes en México que se encuentran en la categoría de "en peligro de extinción" y consideradas en "peligro crítico de extinción" por la UICN. Esta norma decretó la "protección de zona de anidación y desove", la veda total para las especies y subespecies de tortugas marinas y la prohibición de posesión o consumo de huevo, carne o piel; y a nivel internacional se establecieron acuerdos y convenios por lo que la cooperación es sustancial para la recuperación de las diversas especies.

Ante este panorama, a decir de los diputados promoventes, resulta fundamental que el Estado mexicano refuerce las estrategias para vigilar las principales costas del país, con el objeto de garantizar su supervivencia, preservación y conservación de dichas especies. Toda vez que resulta imperativo continuar con las acciones que protejan nuestros recursos marinos y promover campañas informativas para sensibilizar a la población sobre la importancia de proteger a las tortugas marinas, a fin de mantener su conservación y sustentabilidad.

Por lo expuesto los diputados promoventes someten a consideración de H. Cámara de Diputados la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para fortalecer las acciones, a fin de vigilar y proteger a las tortugas marinas en todas las playas del país.

Una vez expuestos los antecedentes, objetivo y contenido de la proposición con punto de acuerdo que promueven los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales funda el presente dictamen con base en las siguientes:

III. CONSIDERACIONES:

PRIMERA. Proponen los diputados que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorte respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) a fortalecer las acciones para vigilar y proteger a las tortugas marinas en todas las playas del país.



**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

A este respecto, los diputados integrantes de este órgano legislativo hacen la siguiente reflexión.

Como señala el doctor José Sarukhán Kermez, Coordinador Nacional de la CONABIO, en la presentación de la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México, 2016-2030¹, nuestro país tiene una riqueza natural y cultural extraordinaria que se explica, en gran parte, por su posición latitudinal, su compleja historia geológica, su accidentada topografía y su gran litoral frente a dos océanos y un mar propio. Esto ha permitido que en nuestro país se desarrollen prácticamente todos los ecosistemas terrestres y la mayor parte de los marinos presentes en el mundo.

Siguiendo al doctor Sarukhan, el severo deterioro de los ecosistemas y sus servicios ambientales son consecuencia del crecimiento económico basado en la irracionalidad en el uso y sobreexplotación de los recursos. La consecuencia de este patrón de crecimiento económico tiene un impacto invaluable en la pérdida de la biodiversidad en todos los rincones del mundo, lo cual pone en riesgo el funcionamiento de los ecosistemas y la provisión de bienes y servicios.

La humanidad tiene desafíos trascendentales para su propia supervivencia, que tienen que ver con estos patrones de producción y consumo impuestos por modelos económicos que no internalizan el costo de la degradación ambiental.

La rica biodiversidad de México nos debe hacer conscientes de la grave responsabilidad ante el mundo, de conservar y explotar con criterios de sustentabilidad los ecosistemas del territorio nacional, sobre todo considerando el carácter endémico de muchas de las especies que aún sobreviven, muchas de las cuales se hallan al borde de la extinción.

Sin embargo, el saldo en esta materia para México deja mucho que desear. Es tiempo de corregir y reforzar las tareas del Estado mexicano para evitar que el capital natural de nuestro país continúe en franco deterioro, sacrificado por las actividades económicas.

SEGUNDA. En relación con el origen de la propuesta en comento, la PROFEPA comunicó² con fecha 19 de septiembre del presente año que, en coordinación con la Secretaría de Marina-Armada de México (SEMAR), la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y la Policía Federal (PF), se realizan de manera permanente acciones para la protección de las tortugas marinas durante las temporadas

¹ Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México y Plan de Acción 2016-2030, México, 2016.

² <https://www.gob.mx/Profepa/prensa/proteccion-de-tortugas-marinas-en-mexico-es-permanente-Profepa?idiom=es>



de anidación; esto, en el marco del Programa Nacional de Inspección y Vigilancia para la Protección de las Tortugas Marinas.

Entre las acciones aplicadas, está la vigilancia en las principales playas de anidación como Escobilla y Morro Ayuta en Oaxaca; además de la certificación y verificación del uso de Dispositivos Excluidores de Tortugas (DET) en más de mil barcos camaroneros del país. También, la PROFEPA mantiene la verificación de las actividades de conservación y protección de tortugas en los más de 170 campamentos registrados ante la SEMARNAT.

Con respecto de la protección de las tortugas marinas durante las faenas de pesca de arrastre de camarón, esta Procuraduría cuenta con el "Programa de Inspección y Vigilancia de Dispositivos Excluidores de Tortugas Marinas (DET) 2017-2018", a través del cual la PROFEPA certifica la construcción y uso de los DET instalados en más de mil barcos camaroneros que operan en el Océano Pacífico, en el Golfo de México y Mar Caribe.

En este comunicado, la misma PROFEPA destaca que las 7 especies de tortugas marinas que podemos encontrar en los mares mexicanos, están clasificadas como en Peligro de Extinción (P) en la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010. Lo anterior, al considerar que sus áreas de distribución o tamaño de sus poblaciones en el Territorio Nacional han disminuido drásticamente, poniendo en riesgo su viabilidad biológica en todo su hábitat natural, debido a factores tales como la destrucción o modificación drástica del hábitat, aprovechamiento no sustentable, enfermedades o depredación, entre otros.

TERCERA. Con fecha 2 de octubre de 2018, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó los puntos de acuerdo siguientes, considerados de obvia y urgente resolución, presentados por la diputada María del Carmen Bautista Peláez, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional:

Puntos de Acuerdo:

Primero. Se exhorta al secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en el ámbito de su competencia, realice la revisión y fortalecimiento de los Programas de Protección para la Conservación de la Especie referidas a las tortugas amenazadas a fin de disminuir las altas tasas de mortandad de especies registradas en costas del estado de Oaxaca.

Segundo. Se exhorta al comisionado nacional de Áreas Naturales Protegidas para que, en el ámbito de su competencia, considere el fortalecimiento de protocolos



**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

de prevención y actualice los estudios de fuentes potenciales de mortandad de especies de tortugas protegidas en costas del estado de Oaxaca.

Tercero. Se exhorta al procurador federal de Protección al Ambiente para que, en el ámbito de su competencia, realice indagatorias y deslinde responsabilidades a fin de interponer la denuncia penal correspondiente ante la Procuraduría General de la República en contra de quien o quienes resulten responsables de conductas u omisiones que causaron altas tasas de mortandad de especies de tortugas protegidas en costas del estado de Oaxaca.

Cuarto. Se exhorta al secretario de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura del gobierno del estado a reforzar los programas de capacitación y de canalización de recursos necesarios para realizar alternativas adicionales de pesca, que no impacten el ecosistema de especies de tortugas protegidas, y permitan el incremento de ingresos económicos en beneficio de pescadores ribereños del estado de Oaxaca.

Al respecto, con fecha 16 de octubre del presente año, la Presidencia de la Mesa Directiva comunicó al Pleno de esta Cámara de Diputados la contestación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente al punto de acuerdo presentado por la diputada Bautista, con número de oficio DGLP 64-II-8-0115, aprobado por esta Soberanía para exhortar a su titular a realizar indagatorias y deslindar responsabilidades, en el ámbito de su competencia, a fin de interponer demanda penal ante la PGR contra quien o quienes resulten responsables de conductas u omisiones causantes de altas tasas de mortalidad de especies de tortugas protegidas en costas de Oaxaca en la Ciudad de México,

Al respecto la Procuraduría remitió contestación, a saber:

Las acciones que ha realizado a través de su delegación federal en Oaxaca para la atención de las altas tasas de mortandad de especies de tortugas protegidas en costas de Oaxaca, son las siguientes:

- Se ha interpuesto una denuncia penal ante la Procuraduría General de la República en contra de quien o quienes resulten responsables de conductas u omisiones que causaron altas tasas de mortandad de especies de tortugas protegidas en costas de Oaxaca, iniciándose con ello la carpeta de investigación número NA/Oax/Hua/0002174/2018, de fecha 28 de agosto de 2018.
- La delegación de la Procuraduría en Oaxaca se encuentra trabajando en mesas de trabajo junto con la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA), la delegación de la Semarnat en el estado, capitania de puerto



**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

y gobierno de la entidad, así como los Comités de Vigilancia Participativa, para la atención de dichas contingencias.

De la revisión de lo anterior se desprende que el objetivo planteado en el punto de acuerdo en dictamen queda parcialmente alcanzado, en consecuencia, esta Comisión Dictaminadora considera su aprobación en los siguientes términos, a fin de no limitar los exhortos aprobados por esta Soberanía a una sola entidad federativa; en este caso, el estado de Oaxaca.

ACUERDO

Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que se realice la revisión y fortalecimiento, vigilancia y cumplimiento efectivo de los Programas de Protección para la Conservación de las 7 especies de tortugas marinas que podemos encontrar en los mares mexicanos enlistadas como en Peligro de Extinción (P), con base en la NOM-059-SEMARNAT-2010 Protección ambiental-especies nativas de México de flora y fauna silvestres-categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo.

Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas para que, en el ámbito de su competencia, considere el fortalecimiento de protocolos de prevención y actualice los estudios de fuentes potenciales de mortandad de especies de tortugas protegidas.

Tercero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, actualmente Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a reforzar los programas de capacitación y de canalización de recursos necesarios para realizar alternativas adicionales de pesca, que no impacten el ecosistema de las especies de tortugas protegidas, y permitan el incremento de ingresos económicos en beneficio de pescadores ribereños.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 20 de noviembre de 2018.

SE ADJUNTAN AL PRESENTE DICTAMEN LAS FIRMAS APROBATORIAS DE LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES.

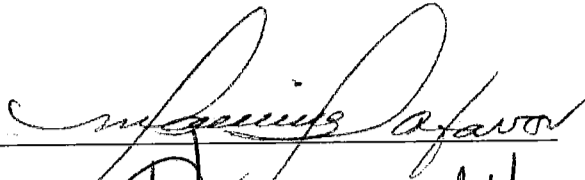
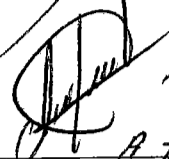
COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

LISTA DE VOTACIÓN

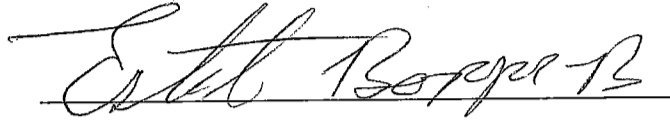
DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT Y LA PROFEPA A FORTALECER ACCIONES PARA VIGILAR Y PROTEGER A LAS TORTUGAS MARINAS EN TODAS LAS PLAYAS DEL PAÍS.

CÁMARA DE
DIPUTADOS

DIP. BEATRIZ MANRIQUE GUEVARA

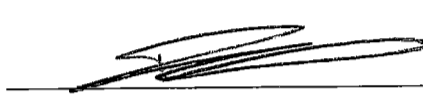

A FAVOR 

DIP. JOSÉ GUADALUPE AMBROCIO GACHUZ

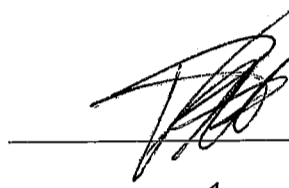


DIP. ESTEBAN BARAJAS BARAJAS


DIP. DIEGO E. DEL BOSQUE VILLARREAL

 a favor

DIP. JULIETA GARCÍA ZEPEDA


 a favor

DIP. JUAN ISRAEL RAMOS RUIZ

 A FAVOR

DIP. MARTHA OLIVIA GARCÍA VIDAÑA

DIP. JUSTINO EUGENIO ARRIAGA ROJAS

 a favor

DIP. ISABEL MARGARITA GUERRA VILLARREAL


COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

LISTA DE VOTACIÓN

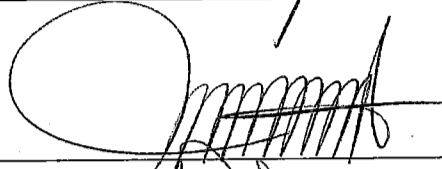
DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT Y LA PROFEPA A FORTALECER ACCIONES PARA VIGILAR Y PROTEGER A LAS TORTUGAS MARINAS EN TODAS LAS PLAYAS DEL PAÍS.

CÁMARA DE
DIPUTADOS


DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ

 A favor


DIP. ARMANDO GONZÁLEZ ESCOTO

 A favor

DIP. ANA PRISCILA GONZÁLEZ GARCÍA

 a favor.

DIP. LUNA JUANA CARRILLO

 J. Ricardo


DIP. JOSÉ RICARDO DELSOL ESTRADA

DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO

DIP. IRMA JUAN CARLOS

DIP. EMETERIA CLAUDIA MARTÍNEZ AGUILAR

DIP. ADELA PINA BERNAL

 A favor.

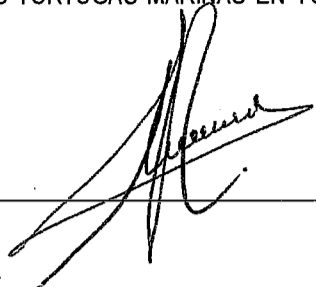
COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

LISTA DE VOTACIÓN

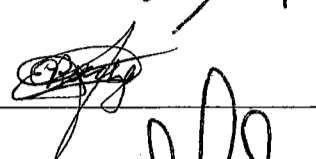
DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT Y LA PROFEPA A FORTALECER ACCIONES PARA VIGILAR Y PROTEGER A LAS TORTUGAS MARINAS EN TODAS LAS PLAYAS DEL PAÍS.

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

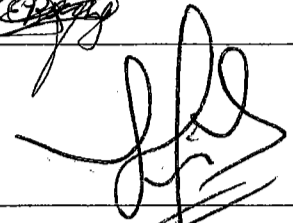
DIP. EFRAÍN ROCHA VEGA



DIP. EDILTRUDIS RODRÍGUEZ ARELLANO

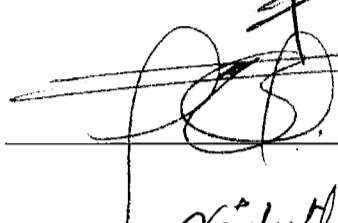


DIP. LORENIA IVETH VALLES SAMPEDRO



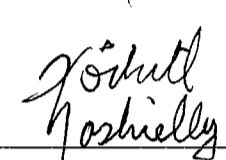
A favor

DIP. INDIRA VIZCAÍNO SILVA



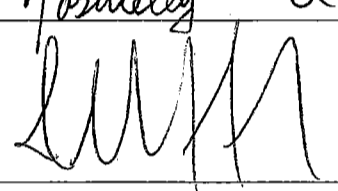
a favor

DIP. XÓCHITL NASHIELLY ZAGAL RAMÍREZ



a favor

DIP. TATIANA CLOUTHIER CARRILLO



a favor

DIP. MARCOS AGUILAR VEGA

DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN

DIP. RAÚL GRADA GUZMÁN

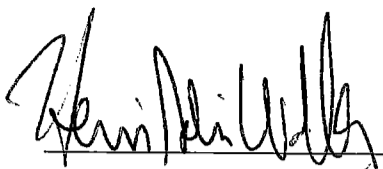
COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT Y LA PROFEPA A FORTALECER ACCIONES PARA VIGILAR Y PROTEGER A LAS TORTUGAS MARINAS EN TODAS LAS PLAYAS DEL PAÍS.

CÁMARA DE
DIPUTADOS

DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG


 A FAVOR

DIP. CLAUDIA PASTOR BADILLA

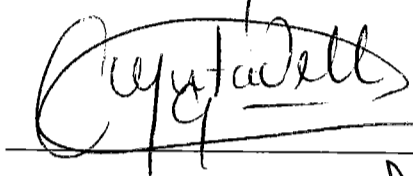


DIP. RENE JUÁREZ CISNEROS

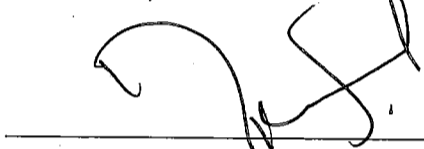
DIP. ADRIANA PAULINA TEISSIER ZAVALA

 A FAVOR

DIP. CLEMENTINA MARTA DEKKER GÓMEZ

 A FAVOR

DIP. MARY CARMEN BERNAL MARTÍNEZ



DIP. ARIEL RODRÍGUEZ VÁZQUEZ

DIP. FRIDA ALEJANDRA ESPARZA MÁRQUEZ

 A favor